



AYUNTAMIENTO
DE
GERENA

PROPUESTA DE LA ALCALDÍA

Expediente: 142-2020

Asunto: Aprobación definitiva del Estudio de Detalle para concretar el uso de las parcelas de dotaciones públicas en la zona del suelo urbano consolidado SUO 1 del PGOU de Gerena.

Por Resolución de la Alcaldía número 468 de fecha 11/06/2020 se adjudicó el contrato menor del servicio de redacción del instrumento de desarrollo de planeamiento Estudio de Detalle para concretar el uso de las parcelas de dotaciones públicas en el Sector nº 1 del Suelo Urbanizable Ordenado.

Con fecha 09/07/2020, don Manuel Ramírez Uceda, arquitecto, presenta el documento técnico Estudio de Detalle para concretar el uso de las parcelas dotacionales públicas en la zona del suelo urbano consolidado "SUO 1" del PGOU del municipio de Gerena- Sevilla, cuyo objeto es la determinación de los usos permitidos sobre equipamientos públicos en el ámbito del SUO1.

Con fecha 09/07/2020, el Arquitecto municipal emite informe favorable respecto del objeto del Estudio de Detalle así como respecto del contenido del documento técnico cuya tramitación se propone. En dicho informe se aclara que el Estudio de Detalle tiene como finalidad concretar la definición genérica de equipamientos sociales que hace la Modificación nº 2 de las Normas Subsidiarias respecto de la reserva de suelo destinadas a dotaciones públicas, mediante la distribución uniforme de las cesiones de suelo para dotaciones y la definición del uso concreto de los suelos destinados a dotaciones públicas docentes y SIPS.

Considerando los siguiente antecedentes:

Tipo de instrumento:	Estudio de detalle
Ámbito:	Suelo urbano consolidado "SUO 1" del PGOU del municipio de Gerena
Instrumento que desarrolla:	Modificación nº 2 de las Normas Subsidiarias respecto de la reserva de suelo destinadas a dotaciones públicas que prevé su concreción mediante Estudio de Detalle
Objeto:	Distribución uniforme de las cesiones de suelo para dotaciones y la definición del uso concreto de los suelos destinados a dotaciones públicas docentes y SIPS

Plaza de la Constitución, 1 - GERENA (Sevilla) - CP 41860 | Telf. 955.782.002 / 011 / 815 | Fax: 955782022 | E-mail: gerena@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación:	NpbMv6p1YLz1lEGMOEWjsQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Javier Fernandez Gualda	Firmado	16/09/2020 13:01:39	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/NpbMv6p1YLz1lEGMOEWjsQ==			



AYUNTAMIENTO
DE
GERENA

Clasificación del suelo:	Suelo Urbano Consolidado
Calificación del suelo:	Equipamientos públicos
Documentación	
09/07/2020	Estudio de Detalle para concretar el uso de las parcelas dotacionales públicas en la zona del suelo urbano consolidado "SUO 1" del PGOU del municipio de Gerena- Sevilla, suscrito por el arquitecto don Manuel Ramírez Uceda
09/07/2020	Resumen ejecutivo suscrito por el arquitecto don Manuel Ramírez Uceda
09/07/2020	Informe técnico suscrito por el Arquitecto municipal
09/07/2020	Informe jurídico suscrito por el Secretario General

Consta en el expediente, informe de Secretaría número 173, de fecha 9 de julio de 2020.

Por Resolución de la Alcaldía número 600/2020 de fecha 09/07/2020 se resolvió la aprobación inicial del Estudio de Detalle para concretar el uso de las parcelas de dotaciones públicas en la zona del suelo urbano consolidado SUO 1 del PGOU de Gerena. El referido acuerdo ha permanecido en exposición al público mediante anuncio publicado en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en uno de los Diarios de los de mayor circulación de la provincia y en el Boletín Oficial de la Provincia nº 176 el día 30/07/2020, durante veinte días hábiles, durante los cuales, los interesados han podido presentar alegaciones. El citado plazo finalizó el día 03/09/2020.

Considerando que durante el referido plazo de exposición pública, no se han presentado en tiempo y forma reclamaciones, reparos u observaciones y de conformidad con el artículo 22.2.c) de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, se eleva la siguiente PROPUESTA DE ACUERDOS:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el Proyecto de Estudio de Detalle, redactado por el arquitecto don Manuel Ramírez Uceda, para concretar el uso de las parcelas dotacionales públicas en la zona del suelo urbano consolidado "SUO 1" del PGOU del municipio de Gerena- Sevilla.

SEGUNDO.- Depositar el Acuerdo de aprobación definitiva en el Registro del Ayuntamiento.

Código Seguro De Verificación:	NpbMv6p1YLz1lEGMOEWjsQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Javier Fernandez Gualda	Firmado	16/09/2020 13:01:39	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/NpbMv6p1YLz1lEGMOEWjsQ==			



AYUNTAMIENTO
DE
GERENA

TERCERO.- Remitir una copia digital del Estudio de detalle a la Consejería competente en materia de urbanismo, de conformidad con el artículo 41.2 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, para su inscripción en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico.

CUARTO.- Publicar el Acuerdo de aprobación definitiva, en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo establecido por el artículo 70.2 de la LBRL, por remisión del artículo 41.1, inciso final, de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

QUINTO.- Notificar personalmente a los propietarios y demás interesados directamente afectados por el Estudio de Detalle.

En Gerena a fecha de la firma electrónica.

Don Javier Fernández Gualda
Alcalde-Presidente

Código Seguro De Verificación:	NpbMv6pLYLz1lEGMOEWjsQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Javier Fernandez Gualda	Firmado	16/09/2020 13:01:39	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/NpbMv6pLYLz1lEGMOEWjsQ==			